INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MNSMACMCSM028-2024

OBJETO: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS VETERINARIOS Y CONCENTRADO PARA CANINOS Y FELINOS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA A LOS ANIMALES EN ESTADO DE ABANDONO QUE SE ENCUENTRAN EN LAS CALLES DE LA CIUDAD DE NEIVA, HUILA. A PRECIO UNITARIO Y MONTO AGOTABLE"

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y atendiendo la designación por la jefe de la Oficina de Contratación, me permito presentar informe de la verificación de los requisitos jurídicos de conformidad con las reglas contenidas en el documento de Invitación Pública del **Proceso de Selección MÍNIMA CUANTÍA No. MNSMACMCSM028-2024**

Vencido el plazo para presentar propuestas fijado en el cronograma de la Invitación Pública se recibió la siguiente propuesta:

OFERTA No.	NOMBRE PROPONENTE
1	INVERSIONES ALA S.A.S. Nit : 900465115-9

EL MUNICIPIO en principio, evaluará la oferta económica más baja y verificará que cumpla con las condiciones de la invitación Pública. Si esta no cumple con algún(os) de requisito(s) contemplando(s) a satisfacer por parte de los proponentes, verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente hasta encontrar una que cumpla con los requisitos exigidos. En el evento que niinguna la ofertas cumpla con las condiciones requeridas en la invitación, se declarará desierto el proceso de selección.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

1. **PROPONENTE:** INVERSIONES ALA S.A.S. Nit : 900465115-9

VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO		
NPC	**DOCUMENTOS**	**OBSERVACIONES**
12	**Requisitos de participación**	
1	Carta de presentación de la propuesta	El proponente presenta carta de presentación de la propuesta, en documento que denomina "CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE", el cual cumple con lo exigido para este requisito habilitante **CUMPLE**
2	Fotocopia Cedula de Ciudadanía (Persona Natural)	**NO APLICA**
3	Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica)	**(i)** El oferente aporta en **6 folio**s el certificado de existencia y representación de la sociedad. **A. CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR** **NIT.** 900465115-9 **B. Fecha de Renovación:** 21 de marzo de 2024 **C. Objeto social**: *La sociedad tendrá como objeto principal la representación, importación, producción y comercialización, de bienes, productos y servicios especializados para el sector pecuario y agrícola. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.* **D.** Vigencia: INDEFINIDA. **E.** Por documento privado del 14 de septiembre de 2011 de la Accionista único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2021 con el No. 148696 del libro IX, inscrita/o originalmente el 20 de septiembre de 2011 en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN con el No. 16911 del libro IX, se

		designó como representante legal a: REPRESENTANTE LEGAL ALFREDO DUQUE CRUZ C.C. No. 75.070.252 REVISOR FISCAL Por Acta No. 08 del 09 de febrero de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2023 con el No. 171713 del libro IX, se designó a: HECTOR MANUEL GOMEZ GOMEZ C.C. No. 71.593.109 T.P 27765-T **F. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal:** 1 Folio **CUMPLE**
4	Formas de participación conjuntas	**NO APLICA**
5	Proponentes Extranjeros	**NO APLICA**
6	Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales	**OBSERVACIÓN** Dentro de la propuesta se evidencia certificado CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 conforme lo dispuesto en el Estudio Previo **CUMPLE**
7	Identificación tributaria	El proponente aporta copia del Registro Único Tributario actualizado **CUMPLE**
8	Garantía de seriedad de la oferta:	Revisada la póliza de seriedad de la oferta, se constató que el número de proceso relacionado en la póliza no corresponde al del presente proceso de selección, de allí que el oferente deba subsanar dicho defecto para así cumplir con el requisito habilitante. **NO CUMPLE**
8	Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	Se verificó a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación que la persona jurídica proponente no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, el cual se soporta en el certificado No. 248285539 Se verificó a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación que su representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, el cual se soporta en el certificado No. 248284938. **CUMPLE**
9	Verificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la	Se verificó a través de la página web de la Contraloría General de la Republica que ni el proponente (Código de verificación No. 900465115240605103310) ni su representante legal (Código de verificación No. 75070252240605103446) se encuentran reportados como responsables fiscales.

	Contraloría General de la Republica.	**CUMPLE**
10	Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional.	Se verificó a través de Consulta en Línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales que la representante legal NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. **CUMPLE**
11	Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	Se verificó a través del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional que el representante legal, se encuentra al día en el pago de las multas establecidas en el Código Nacional de Policía y convivencia - Ley 1801 de 2016. **CUMPLE**
12	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	Aporta formato debidamente diligenciado y suscrito por la representante legal. **CUMPLE**
13	Compromiso anticorrupción	**OBSERVACIÓN** Dentro de la propuesta se evidencia anexo de compromiso anticorrupción, conforme lo dispuesto en el numeral 12 del Estudio Previo **CUMPLE**
14	Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	El Proponente aporta certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC, en el cual se certifique que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS de conformidad con lo exigido por la ley 2097 del 2 de julio de 2021: **CUMPLE**

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO

Cumplida la verificación de los requisitos jurídicos, se concluye que la propuesta presentada por INVERSIONES ALA S.A.S. **NO CUMPLE**.

Neiva, 5 de Junio de 2024

Nelson Fco. Rincón M.

NELSON FRANCISCO RINCÓN MORENO
Evaluador Jurídico

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

INFORME DE EVALUACION TÉCNICO Y ECONOMICO
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MNSMACMCSM028-2024

Objeto: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS VETERINARIOS Y CONCENTRADO PARA CANINOS Y FELINOS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA A LOS ANIMALES EN ESTADO DE ABANDONO QUE SE ENCUENTRAN EN LAS CALLES DE LA CIUDAD DE NEIVA, HUILA. A PRECIO UNITARIO Y MONTO AGOTABLE"

De acuerdo con la Invitación Pública de Proceso de Mínima Cuantía N° **MNSMACMCSM028-2024**, adelantado por la plataforma virtual del SECOP II, el Integrante del Comité Asesor Evaluador, procede a rendir informe de evaluación, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082/2015, en los siguientes términos:

Que, justificado en la Apertura de Propuestas del Proceso de referencia, se recibieron las siguientes ofertas económicas:

Referencia de oferta	Evaluación	Presentada	Oferta
INVERSIONES ALA S.A.S.	Oferta en evaluación	04/05/2024 09:22 AM	$ 80.000.000

Que, de acuerdo con lo anterior, la Alcaldía de Neiva procede a revisar y evaluar las propuestas allegadas de acuerdo con las condiciones del Proceso de Mínima Cuantía, el cual expresó en las reglas de participación de la Invitación Publica.

En ese sentido, se procede a verificar y evaluar los requisitos habilitantes de la propuesta de menor valor allegada, y eventualmente si esta no cumple en su totalidad se procederá a evaluar la siguiente de menor valor hasta la que cumpla con todos los requisitos de las condiciones de participación:

INFORME DE EVALUACION TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MNSMACMCSM028-2024				
ITEM	PROPONENTE: **INVERSIONES ALA S.A.S.**	NIT/CC	900.465.115-9	RL. ALFREDO DUQUE CRUZ C.C. 75.070.252

1.2	REQUISITOS TECNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	REVISIÓN/OBSERVACIÓN
1.2.1	**EXPERIENCIA QUE DEBEN ACREDITAR EN CASO DE NO SER MIPYME:** Acreditar máximo dos (2) contratos celebrados, ejecutados y liquidados, cuyo objeto debe estar relacionado con el objeto del presente proceso (un (1) contrato relacionado con el suministro de productos médicos veterinarios, y un (1)contrato suministro de concentrado), a efectos de demostrar que cuenta con la experiencia específica (relacionándolos en el ANEXO EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE), directa y propia en la ejecución de contratos ejecutados sea igual o similar al del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, expresado en SMMLV.		X		- El proponente INVERSIONES ALA S.A.S. presenta en su propuesta acta de liquidación y certificado de experiencia del Contrato de suministro No. 015 de 2019, suscrito con la empresa INVERSIONES M&P GROUP S.A.S, con NIT 900854795-6, representada legalmente y quien suscribe la certificación ALEJANDRO PERALES ESPINOZA identificado con cedula No 550.123 de Objeto: *CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS, SUPLEMENTOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL VETERINARIO, INSUMOS AGROPECUARIOS, PARA EL AREA PECUARIA BOVINOS Y DE SEMOVIENTES CANINOS, FELINOSY ESPECIES MENORES, ENTRE OTROS.* Valor: $85.550.000 Fecha de inicio: 15-jul-2019 Fecha de terminación: 31-dic-2019 TOTAL SMMLV: 103 Valor del contrato actualizado a 2024: $ 133.900.000 **Observaciones sobre el estado de NO CUMPLE:** Contrastando el contenido tanto de la certificación así como del acta de liquidación del Contrato de suministro No. 015 de 2019

Alcaldía de Neiva

					con la exigencia contenida en el requisito de experiencia específica del presente proceso, este comité evaluador no puede arribar a la convicción del cumplimiento del requisito relativo a que la experiencia aportada "... *sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, expresado en SMMLV*"; lo anterior, se edifica sobre la base que del objeto se infiere del Contrato de suministro No. 015 de 2019 contiene que Teniendo en cuenta que en el certificado y acta de liquidación adjuntos no se relacionan los ítems que son disimiles a los requeridos en el presente proceso de selección no señala cantidades ejecutadas, es decir, no discriminan claramente el(los) valor(es) parcial(es) de los diferentes bienes o servicios que fueron entregados por el hoy proponente conforme lo exige el **NUMERAL 13, *13.1 EXPERIENCIA, NOTA 6***. En consecuencia, para efectos de determinar el cumplimiento de la condición antes referida, se deberá allegar copia del contrato, facturas y los demás soportes que el proponente estime pertinentes y conducentes que permitan verificar la información y determinar los valores unitarios de los ítems pues la sumatoria de los mismos debe ser igual o superior al valor del presente proceso, tal como se estipula la ***NOTA 2***
1.2.2	CRITERIOS DIFERENCIALES – MIPYME			X	

Alcaldía de Neiva

1.2.3	REGISTRO MERCANTIL			X	
1.2.4	**CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA:** Por la naturaleza del contrato, el oferente deberá diligenciar un anexo en el cual se compromete con el Municipio de Neiva a que conoce todos y cada uno de los bienes objeto de compra por parte del Municipio, así como las condiciones técnicas de los mismos, y que en el caso de ser adjudicatario del proceso, contará con los bienes ofertados y aceptados en los tiempos establecidos para la entrega de los mismos, con lo cual se ejecutará el contrato de manera continua, fluida, rápida, oportuna y eficaz. Debe certificarse en documento independiente el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas, que a continuación se describen. Estos aspectos técnicos son de estricto cumplimiento que no pueden obviarse por lo tanto serán evaluados como CUMPLE o NO CUMPLE.	X			Anexo No. 12 del proponente.
1.2.4	**13.4 REQUISITOS DE CONDICIONES MINIMAS REQUERIDAS:** El proponente debe certificar que se encuentra registrado ante el Instituto Colombiano Agropecuario ICA como expendedor de insumos agropecuarios, esto con el fin de	X			Anexa certificado de que se encuentra registrado ante el Instituto Colombiano Agropecuario ICA de fecha 26 de Marzo de 2021.

Alcaldía de Neiva

	garantizar la calidad de los insumos objeto del proceso para prevenir, controlar y reducir riesgos sanitarios, biológicos y químicos para caninos.				

CUMPLIMIENTO DE LA FICHA TÉCNICA:

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
PRODUCTOS MEDICOS VETERINARIOS					
1	SOLUCION INYECTABLE QUERCETOL-VET X 50 ML	Etamsilato (ciclonamina)	ML	X	
2	MELOXICAM GOTAS X 10ML	Meloxicam	ML	X	
3	UNGÜENTO CON TRICLOFON Y FENOL AL 1% X 60GR	Triclorfon, fenol 1% cantidad 100 mg	UND	X	
4	SOLUCION INYECTABLE MELOXICAM 0.5% X 10 ML	Meloxicam 5 mg frasco 10 ml	ML	X	
5	SOLUCION INYECTABLE AMOXICILINA (TRIHIDRATO) 150 MG - 50ML	Amoxicilina trihidrato 172,1 mg frasco x 100 ml	ML	X	
6	SOLUCION INYECTABLE ATROPINA X 50 ML UNIDAD (USO VETERINARIO)	Atropina sulfato 1mg	UND	X	
7	LACTATO DE RINGER X 1500 ML	actato de sodio, cloruro de sodio, cloruro de potasio, cloruro de calcio dihidratado	ML	X	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

8	UNGÜENTO CON BACITRACINA DE ZINC, NEOMICINA, OXIDO DE ZINC Y EXCIPIENTES X 50 GR (USO VETERINARIO)	Bacitracina de zinc, Neomicina, Óxido de zinc, Excipientes c.s.p.	UND	X	
9	SOLUCION INYECTABLE XILACINA X 20 ML	Xilacina base 20 mg	ML	X	
10	UNGÜENTO CON BACITRACINA DE ZINC, NEOMICINA, OXIDO DE ZINC Y EXCIPIENTES X 300 GR (USO VETERINARIO)	Bacitracina de zinc, Neomicina, Óxido de zinc, Excipientes c.s.p.	UND	X	
11	SOLUCION INYECTABLE KETAMICINA CLORHIDRATO 50 ML (USO VETERINARIO)	Ketamina clorhidrato	UND	X	
12	SOLUCION DESINTECTANTE YODADA X 1000 ML USO EXTERNO (USO VETERINARIO)	Yodo (2%), ácido oleico, parafina, vaselina	ML	X	
13	SOLUCION DESINTECTANTE YODADA X 120 ML USO EXTERNO (USO VETERINARIO)	Yodo (2%), ácido oleico, parafina, vaselina	UND	X	
14	AMOXICILINA 200 MG, ÁCIDO CLAVULANICO 50 MG X 10 BLISTER UNIDAD	Amoxicilina / Acido Clavulánico	UND	X	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

15	AMOXICILINA 400 MG, ÁCIDO CLAVULANICO 100MG X 10 BLISTER UNIDAD	Amoxicilina / Acido Clavulánico	UND	X	
16	AMOXICILINA 40 MG, ÁCIDO CLAVULANICO 10 MG X 10 BLISTER UNIDAD	Amoxicilina / Acido Clavulánico	UND	X	
17	SOLUCION INYECTABLE, PENICILINA G SODICA, PENICILINA G PROCAINICA, PENICILINA G BENZATINICA (USO VETERINARIO) X 10ML	Penicilina G Benzatínica, Penicilina G Procaínica	UND	X	
18	SOLUCION INYECTABLE FUROSEMIDA Y EXIPIENTES X 50 ML UNIDAD (USO VETERINARIO)	DIURIVET NF Composición Por cada ml Furosemida 50 mg	UND	X	
19	UNGÜENTO CICATRIZANTE ANESTESICO, NEOMICIN SULFATO, ALANTOINA, LIDOCAINA, OXIDO DE ZINC, ACEITE DE KALAYA X 220 GR UNIDAD (USO VETERINARIO)	OXIDO DE ZINC, NEOMICINA SULFATO, ALANTOINA, LIDOCAINA, ACEITE DE KALAYA	UND	X	
20	SOLUCION INYECTABLE (PENICILINA G, PROCAINICA, PENICILINA G POTASICA, ESTREPTOMICINA) DEXAMETASONA X 20 ML UNIDAD (USO VETERINARIO)	Penicilina G procaínica, Penicilina G potásica, Estreptomicina, Dexametasona.	UND	X	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

21	SOLUCION INYECTABLE FLUNIXIN MEGLUMINA Y EXCIPIENTES X 50 ML UNIDAD (USO VETERINARIO)	Flunixin meglumina	UND	X	
22	SPRAY ANTISEPTICO DE PIEL, A BASE DE CLOTRIMAZOL, NEOMICINA Y DEXAMETASONA DE USO TOPICO X 1000 ML UNIDAD	base de Clorhexidina y Vitamina E	UND	X	
23	KETOPROFENO DE 20 MG X 10 TAB UNIDAD (USO VETERINARIO)	Ketoprofen	UND	X	
24	MELOXICAN SUSPENSION ORAL X 30 ML UNIDAD	celulosa microcristalina, citrato de sodio, crospovidona, estearato de magnesio, lactosa monohidrato y sílice coloidal anhidra.	ML	X	
25	ANTIPARASITARIO DE USO ORAL, FEBANTEL DE 150 MG, PAMATO DE PIRANTEL 145 MG, PRAZIQUANTEL 50MG, IVERMECTINA Y EXIPIENTES X 10 ML UNIDAD (USO VETERINARIO)	Febantel, Pamoato de Pirantel, Praziquantel, Ivermectina Excipientes	ML	X	
26	SOLUCION INYECTABLE PIRIDOXINA HCL, TIAMINA, RIBOFLAVINA Y FOSFATO DE SODIO X 500ML UNIDAD	Piridoxina HCl, Tiamina HCl, Riboflavina 5-fosfato de sodio, Nicotinamida, Cianocobalamina, D-pantenol, S-adenosil-L-metionina (SAMe), Dextrosa, Glutamato monosódico,L-Lisina HCl, L-Metionina 50 mg	ML	X	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

27	SOLUCION INNYECTABLE KETOPROFENO 10 MG X 50 ML UNIDAD (USO VETERINARIO)	Ketoprofeno – 100mg	ML	X	
28	SOLUCION INYECTABLE OXITETRACICLINA 100 MG X 250 ML UNIDAD (USO VETERINARIO)	Oxitetraciclina	ML	X	
29	CEFALEXINA P.A X BLISTER	celulosa microcristalina y estearato de magnesio	UND	X	
30	VENDAS DESECHABLES COFLEX 4 X 5 YDA	VENDAS DESECHABLES 4 X 5 YDA	UND	X	
31	COLLAR ISABELINO TALLA L	COLLAR ISABELINO COLLAR ISABELINO TALLA L	UNIDAD	X	
32	COLLAR ISABELINO TALLA M	COLLAR ISABELINO COLLAR ISABELINO TALLA M	UNIDAD	X	
33	COLLAR ISABELINO TALLA S	COLLAR ISABELINO COLLAR ISABELINO TALLA S	UNIDAD	X	
34	COLLAR ISABELINO TALLA XL	COLLAR ISABELINO COLLAR ISABELINO TALLA XL	UNIDAD	X	
35	JERINGA DESECHABLE X 5 ML	JERINGA DESECHABLE DESECHABLE X 5 ML	UNIDAD	X	
36	SUTURA SINTETICA ABSORVIBLE No. 2-0 X UND	SUTURA QUIRURJICA No. 2-0	UNIDAD	X	
37	CUCHILLA QUIRURJICA	CUCHILLA QUIRURJICA	UNIDAD	X	
38	JERINGA DESECHABLE X 3 ML	JERINGA DESECHABLE CAJA	UNIDAD	X	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

39	AGUJA DESECHABLE 21X1 1/2	AGUJA DESECHABLE DESECHABLE 21X1 ½	UNIDAD	X	
40	CATETER INTRAVENOSO 24 X 3/4 X UND UNIDAD	CATETER INTRAVENOSO 4	UNIDAD	X	
41	SUTURA SINTETICA ABSORBIVLE No. 1-0 X UND	SUTURA QUIRURJICA No. 1-0	UNIDAD	X	
42	CATETER INTRAVENOSO 16X2" UNIDAD	CATETER INTRAVENOSO CATETER INTRAVENOSO 16X2"	UNIDAD	X	
43	CATETER INTRAVENOSO 22 X 1 X UND UNIDAD	CATETER INTRAVENOSO 1	UNIDAD	X	
44	GUANTE DE LATEX EXTERIL	GUANTE CIRUGIA LARGE	UNIDAD	X	
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
CONCENTRADO					
45	CONCENTRADO CANINO ADULTOS X 30 KG	arina de Pollo y/o Harina de Carne y/o Harina de sangre, Levadura, Gluten de Maíz, harina de Trigo y/o Harina de Arroz y/o Harina de Maíz Precocido, Melaza y/o Azúcar, Torta de Soya y/o Torta de Ajonjolí, Soya Extruida, Sebo Animal y/o Aceite Vegetal, Galleta, Sal	KG	X	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

46	CONCENTRADO FELINO X 15 KG	Vitaminas A, D3, E, K, Riboflavina, Tiamina, Niacina, Piridoxina, Biotina, Acido Fólico, Pantotenato de Calcio, Cloruro de Colina. Antioxidantes: B.H.T o Acetato de Tocoferol. Aminoácidos Sintéticos: Lisina, Metionina.	KG	X	

1.3	EVALUACIÓN ECONÓMICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	REVISIÓN/OBSERVACIÓN
1.3.1	**OFERTA ECONOMICA / PRESUPUESTO OFICIAL:** Para la modalidad de Mínima Cuantía, se evalúa el menor precio (siempre que se acrediten los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y organizacionales).	X			**Valor total ofertado: $80.000.000** Correspondiendo a la única oferta. La oferta contiene los ítems requeridos y los valores unitarios y el total, **no superan los establecidos por la Entidad.** Teniendo en cuenta la Guía para la revisión de Posibles precios artificialmente bajos, se aplica la herramienta de comparación absoluta en razón al número de ofertas presentadas. **Presupuesto unitarios oficial:** $1,375,521. **Umbral unitarios 20%:** $1.100.416,8 **Valor unitarios oferta:** $ 1.231.240,00 Se verifica que la oferta no es menor al 20% del presupuesto oficial, es decir, no está incursa en precio artificialmente bajo

Alcaldía de Neiva

PRECIO OFERTA: La oferta contiene los ítems requeridos, los valores unitarios y el total de unitarios **, no superan los establecidos por la Entidad.**

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	70122000	VENDAS DESECHABLES COFLEX 4 X 5 YDA	1,00	UN	9.000,00	7.900,00	7.900,00
	2	70122000	COLLAR ISABELINO TALLA L	1,00	UN	12.850,00	11.300,00	11.300,00
	3	70122000	COLLAR ISABELINO TALLA M	1,00	UN	9.550,00	8.400,00	8.400,00
	4	70122000	COLLAR ISABELINO TALLA S	1,00	UN	6.900,00	6.100,00	6.100,00
	5	70122000	COLLAR ISABELINO TALLA XL	1,00	UN	14.700,00	12.950,00	12.950,00
	6	70122000	SOLUCION INYECTABLE QUERCETOL-VET INY X 50 ML	1,00	UN	61.600,00	54.200,00	54.200,00
	7	70122000	MELOXICAM GOTAS X 10ML	1,00	UN	8.500,00	7.500,00	7.500,00
	8	70122000	UNGÜENTO CON TRICLOFON Y FENOL AL 1% X 60GR	1,00	UN	7.200,00	6.350,00	6.350,00
	9	70122000	SOLUCION INYECTABLE MELOXICAM 0.5% X 10 ML	1,00	UN	16.500,00	14.600,00	14.600,00
	10	70122000	CONCENTRADO CANINO ADULTOS X 30 KG	1,00	UN	108.600,00	105.350,00	105.350,00
	11	70122000	CONCENTRADO FELINO X 15 KG	1,00	UN	115.000,00	111.550,00	111.550,00
	12	70122000	SOLUCION INYECTABLE AMOXICILINA (TRIHIDRATO) 150 MG - 50ML	1,00	UN	44.000,00	38.700,00	38.700,00
	13	70122000	SOLUCIONN INYECTABLE ATROPINA X 50 ML UNIDAD (USO VETERINARIO)	1,00	UN	26.900,00	23.700,00	23.700,00
	14	70122000	LACTATO DE RINGER X 1500 ML	1,00	UN	9.250,00	8.150,00	8.150,00
	15	70122000	UNGÜENTO ANTISEPTICO, CICATRIZANTE DERMATOLOGICO X 50 GR UNIDAD	1,00	UN	13.500,00	11.900,00	11.900,00
	16	70122000	SOLUCION INYECTABLE XILACINA X 20 ML	1,00	UN	46.100,00	40.600,00	40.600,00
	17	70122000	UNGÜENTO ANTISEPTICO, CICATRIZANTE DERMATOLOGICO X 300 GR UNIDAD	1,00	UN	39.000,00	34.400,00	34.400,00
	18	70122000	SOLUCION INYECTABLE, HIPNOANALGESICO OPIOIDE, ANESTÉSICO X 50ML UNIDAD (USO VETERINARIO)	1,00	UN	98.750,00	86.900,00	86.900,00
	19	70122000	SOLUCION DESINTECTANTE YODADA X 1000 ML USO EXTERNO	1,00	UN	37.800,00	33.300,00	33.300,00
	20	70122000	SOLUCIÓN DESINFECTANTE YODADA 120 ML (USO EXTERNO)	1,00	UN	7.000,00	6.200,00	6.200,00
	21	70122000	JERINGA DESECHABLE X 5 ML	1,00	UN	350,00	300,00	300,00

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

40	70122000	ANTINFLAMATORIO, ANALGESICO, ANTIPITERICO BLISTER X 10 TAB UNIDAD (USO VETERINARIO)	1,00	UN	14.400,00	12.700,00	12.700,00
41	70122000	MELOXICAN SUSPENSION X 30 ML UNIDAD	1,00	UN	15.600,00	13.800,00	13.800,00
42	70122000	ANTIPARASITARIO X 10 ML UNIDAD	1,00	UN	10.600,00	9.350,00	9.350,00
43	70122000	SOLUCIO INYECTABLE PIRIDOXINA HCL, TIAMINA, RIBOFLAVINA Y FOSFATO DE SODIO X 500ML UNIDAD	1,00	UN	48.000,00	42.250,00	42.250,00
44	70122000	DOLOFENO X 50 ML UNIDAD	1,00	UN	42.900,00	37.750,00	37.750,00
45	70122000	EMICINA 100 X 250 ML UNIDAD	1,00	UN	166.100,00	146.200,00	146.200,00
46	70122000	CEFALEXINA P.A X BLISTER	1,00	UN	1.480,00	1.300,00	1.300,00

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

Cumplida la verificación de los requisitos técnicos, se concluye que **INVERSIONES ALA S.A.S., NO CUMPLE** con los requisitos de **CONTENIDO TÉCNICO**; entre tanto, la citada propuesta **CUMPLE** con los requisitos **ECONOMICOS**.

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	TÉCNICA	FINANCIERA
INVERSIONES ALA S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE

Nilson Alberto Llanos Trujillo.

NILSON ALBERTO LLANOS TRUJILLO
EVALUADOR TÉCNICO Y FINANCIERO

21	70122000	JERINGA DESECHABLE X 5 ML	1,00	UN	350,00	300,00	300,00
22	70122000	SUTURA SINTETICA ABSORVIBLE No. 2-0 X UND UNIDAD	1,00	UN	9.500,00	8.350,00	8.350,00
23	70122000	CUCHILLA BISTURI No 24 UNIDAD	1,00	UN	390,00	350,00	350,00
24	70122000	AMOXICILINA 200 MG, ÁCIDO CLAVULANICO 50 MG X 10 BLISTER UNIDAD	1,00	UN	34.000,00	29.900,00	29.900,00
25	70122000	AMOXICILINA 400 MG, ÁCIDO CLAVULANICO 100MG X 10 BLISTER UNIDAD	1,00	UN	46.600,00	41.000,00	41.000,00
26	70122000	AMOXICILINA 40 MG, ÁCIDO CLAVULANICO 10 MG X 10 BLISTER UNIDAD	1,00	UN	19.200,00	16.900,00	16.900,00
27	70122000	COMBINACION ANTIBIOTICA DE 3 PENICILINAS, PARA EL CONTROL ANTIBACTERIANO X 10 MM UNIDAD	1,00	UN	28.000,00	24.650,00	24.650,00
28	70122000	JERINGA DESECHABLE X 3 ML	1,00	UN	220,00	200,00	200,00
29	70122000	SOLUCION INYECTABLE FUROSEMIDA Y EXIPIENTES X 50 ML UNIDAD	1,00	UN	25.950,00	22.850,00	22.850,00
30	70122000	UNGÜENTO CICATRIZANTE ANESTÉSICO X 220 GR UNIDAD	1,00	UN	50.650,00	44.600,00	44.600,00
31	70122000	SOLUCION INYECTABLE (PENICILINA G, PROCAINICA, PENICILINA G POTASICA, ESTREPTOMICINA) DEXAMETASONA X 20 ML UNIDAD	1,00	UN	27.000,00	23.800,00	23.800,00
32	70122000	AGUJA DESECHABLE 21X1 1/2	1,00	UN	160,00	150,00	150,00
33	70122000	CATETER INTRAVENOSO 24 X 3/4 X UND UNIDAD	1,00	UN	1.700,00	1.500,00	1.500,00
34	70122000	SUTURA SINTETICA ABSORBIVLE No. 1-0 X UND UNIDAD	1,00	UN	9.500,00	8.400,00	8.400,00
35	70122000	CATETER INTRAVENOSO 16X2" UNIDAD	1,00	UN	1.700,00	1.500,00	1.500,00
36	70122000	CATETER INTRAVENOSO 22 X 1 X UND UNIDAD	1,00	UN	1.700,00	1.500,00	1.500,00
37	70122000	GUANTE LATEX ESTERIL	1,00	UN	270,00	240,00	240,00
38	70122000	SOLUCION INYECTABLE FLUNIXIN BASE Y EXCIPIENTES X 50 ML UNIDAD	1,00	UN	66.250,00	58.300,00	58.300,00
39	70122000	SPRAY ANTISEPTICO DE PIEL, EROSIONES, HERIDAS SUPERFICIALES X 1000 ML UNIDAD	1,00	UN	60.600,00	53.350,00	53.350,00

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MNSMACMCSM028-2024

OBJETO: ***"CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS VETERINARIOS Y CONCENTRADO PARA CANINOS Y FELINOS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA A LOS ANIMALES EN ESTADO DE ABANDONO QUE SE ENCUENTRAN EN LAS CALLES DE LA CIUDAD DE NEIVA, HUILA. A PRECIO UNITARIO Y MONTO AGOTABLE"***

DOCUMENTOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y atendiendo la designación por la jefe de la Oficina de Contratación, me permito presentar informe de la verificación de los requisitos jurídicos de conformidad con las reglas contenidas en el documento de Invitación Pública del **Proceso de Selección MÍNIMA CUANTÍA No. MNSMACMCSM028-2024.**

Vencido el plazo para presentar observaciones y/o subsanaciones no se recibió escrito de observaciones al informe de evaluación, entre tanto, se recibió la siguientes subsanación:

NOMBRE PROPONENTE
INVERSIONES ALA S.A.S. Nit : 900465115-9

En consecuencia, le corresponde a este comité evaluador verificar, si con la subsanación presentada se modifica el estado de NO CUMPLE decretado a la propuesta presentada por INVERSIONES ALA S.A.S. dentro del informe de evaluación inicial o si por el contrario, el mismo se mantiene.

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

1. **PROPONENTE:** INVERSIONES ALA S.A.S. Nit : 900465115-9

VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO		
NPC	**DOCUMENTOS**	**OBSERVACIONES**
12	**Requisitos de participación**	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

1	Carta de presentación de la propuesta	El proponente presenta carta de presentación de la propuesta, en documento que denomina "CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE", el cual cumple con lo exigido para este requisito habilitante **CUMPLE**
2	Fotocopia Cedula de Ciudadanía (Persona Natural)	**NO APLICA**
3	Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica)	**(i)** El oferente aporta en **6 folio**s el certificado de existencia y representación de la sociedad. **a. CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR** **NIT.** 900465115-9 **b. Fecha de Renovación:** 21 de marzo de 2024 **c. Objeto social**: *La sociedad tendrá como objeto principal la representación, importación, producción y comercialización, de bienes, productos y servicios especializados para el sector pecuario y agrícola. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.* **d.** Vigencia: INDEFINIDA. **e.** Por documento privado del 14 de septiembre de 2011 de la Accionista único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2021 con el No. 148696 del libro IX, inscrita/o originalmente el 20 de septiembre de 2011 en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN con el No. 16911 del libro IX, se designó como representante legal a: REPRESENTANTE LEGAL ALFREDO DUQUE CRUZ C.C. No. 75.070.252 REVISOR FISCAL Por Acta No. 08 del 09 de febrero de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2023 con el No. 171713 del libro IX, se designó a: HECTOR MANUEL GOMEZ GOMEZ C.C. No. 71.593.109 T.P 27765-T **f. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal:** 1 Folio

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

		CUMPLE
4	Formas de participación conjuntas	**NO APLICA**
5	Proponentes Extranjeros	**NO APLICA**
6	Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales	**OBSERVACIÓN** Dentro de la propuesta se evidencia certificado CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 conforme lo dispuesto en el Estudio Previo **CUMPLE**
7	Identificación tributaria	El proponente aporta copia del Registro Único Tributario actualizado **CUMPLE**
8	Garantía de seriedad de la oferta:	Revisada la documentación que acompaña la subsanación presentada por el proponente dentro del término de traslado del informe de evaluación inicial, este comité evaluador observa que el proponente allegó anexo No 1 de la póliza de seriedad de la oferta No. 4244101154806 expedida por Seguros del Estado S.A, en la cual observa la siguiente aclaración: *"SE EMITE EL PRESENTE ANEXO PARA ACLARAR OBJETO GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA SEGUN INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA No. MNSMACMCSM028-2024 CUYO OBJETO ES : CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS MEDICOS VETERINARIOS Y CONCENTRADO PARA CANINOS Y FELINOS EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO SERVICIO DE ATENCION PRIMARIA A LOS ANIMALES EN ESTADO DE ABANDONO QUE SE ENCUENTRAN EN LAS CALLES DE LA CIUDAD DE NEIVA, HUILA. A PRECIO UNITARIO Y MONTO AGOTABLE."* Consecuencia de lo anterior, el proponente enmendó de manera correcta el yerro detectado, razón por la cual CUMPLE con el requisito habilitante. **CUMPLE**
8	Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	Se verificó a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación que la persona jurídica proponente no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, el cual se soporta en el certificado No. 248285539 Se verificó a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación que su representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, el cual se soporta en el certificado No. 248284938.

		CUMPLE
9	Verificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica.	Se verificó a través de la página web de la Contraloría General de la Republica que ni el proponente (Código de verificación No. 900465115240605103310) ni su representante legal (Código de verificación No. 75070252240605103446) se encuentran reportados como responsables fiscales. **CUMPLE**
10	Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional.	Se verificó a través de Consulta en Línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales que la representante legal NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. **CUMPLE**
11	Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	Se verificó a través del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional que el representante legal, se encuentra al día en el pago de las multas establecidas en el Código Nacional de Policía y convivencia - Ley 1801 de 2016. **CUMPLE**
12	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	Aporta formato debidamente diligenciado y suscrito por la representante legal. **CUMPLE**
13	Compromiso anticorrupción	**OBSERVACIÓN** Dentro de la propuesta se evidencia anexo de compromiso anticorrupción, conforme lo dispuesto en el numeral 12 del Estudio Previo **CUMPLE**
14	Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	El Proponente aporta certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC, en el cual se certifique que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS de conformidad con lo exigido por la ley 2097 del 2 de julio de 2021: **CUMPLE**

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO

Cumplida la verificación de los requisitos jurídicos se concluye que **INVERSIONES ALA S.A.S.** **CUMPLE** con los requisitos de **CONTENIDO JURÍDICO**.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURIDICA

OFERTA No.	NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE/ NO CUMPLE	HABILITACIÓN
1	INVERSIONES ALA S.A.S. Nit : 900465115-9	CUMPLE	**HABILITADO**

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO: En consideración a lo anterior, este comité recomienda adjudicar el presente proceso de selección a INVERSIONES ALA S.A.S. Nit : 900465115-9por cumplir con todos y cada una de las exigencias técnicas, jurídicas y financieras de la invitación pública.

Neiva, 12 de Junio de 2024

Nelson Fco. Rincón M.

NELSON FRANCISCO RINCON MORENO
Evaluador Jurídico

Alcaldía de Neiva

INFORME DE EVALUACION TÉCNICO Y ECONOMICO FINAL

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TECNICO Y ECONOMICO PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MNSMACMCSM028-2024

OBJETO: "*CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS VETERINARIOS Y CONCENTRADO PARA CANINOS Y FELINOS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA A LOS ANIMALES EN ESTADO DE ABANDONO QUE SE ENCUENTRAN EN LAS CALLES DE LA CIUDAD DE NEIVA, HUILA. A PRECIO UNITARIO Y MONTO AGOTABLE*"

De acuerdo con la Invitación Pública de Proceso de Mínima Cuantía N° **MNSMACMCSM028-2024**, adelantado por la plataforma virtual del SECOP II, el Integrante del Comité Asesor Evaluador, procede a rendir informe de evaluación, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082/2015, en los siguientes términos:

Que, justificado en la Apertura de Propuestas del Proceso de referencia, se recibieron las siguientes ofertas económicas:

Referencia de oferta	Evaluación	Presentada	Oferta
INVERSIONES ALA S.A.S.	Oferta en evaluación	04/05/2024 09:22 AM	$ 80.000.000

Que, de acuerdo con lo anterior, la Alcaldía de Neiva procede a revisar y evaluar las propuestas allegadas de acuerdo con las condiciones del Proceso de Mínima Cuantía, el cual expresó en las reglas de participación de la Invitación Publica.

En ese sentido, se procede a verificar y evaluar los requisitos habilitantes de la propuesta de menor valor allegada, y eventualmente si esta no cumple en su totalidad se procederá a evaluar la siguiente de menor valor hasta la que cumpla con todos los requisitos de las condiciones de participación:

INFORME DE EVALUACION TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MNSMACMCSM028-2024

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

ITEM	PROPONENTE: **INVERSIONES ALA S.A.S.**		NIT/CC	900.465.115-9	RL. ALFREDO DUQUE CRUZ C.C. 75.070.252
1.2	REQUISITOS TECNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	REVISIÓN/OBSERVACIÓN
1.2.1	**EXPERIENCIA QUE DEBEN ACREDITAR EN CASO DE NO SER MIPYME:** Acreditar máximo dos (2) contratos celebrados, ejecutados y liquidados, cuyo objeto debe estar relacionado con el objeto del presente proceso (un (1) contrato relacionado con el suministro de productos médicos veterinarios, y un (1)contrato suministro de concentrado), a efectos de demostrar que cuenta con la experiencia específica (relacionándolos en el ANEXO EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE), directa y propia en la ejecución de contratos ejecutados sea igual o similar al del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, expresado en SMMLV.	X			Revisada la documentación que acompaña la subsanación presentada por el proponente dentro del término de traslado del informe de evaluación inicial, este comité evaluador observa que el proponente allegó copia de los siguientes contratos: - Contrato No. 268 del 09 de junio de 2021 y su respectiva acta de liquidación, suscrito con la Alcaldía de Copacabana, cuyo objeto es *SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOS, DROGA VETERINARIA Y DEMÁS INSUMOS REQUERIDOS PARA ANIMALES DOMESTICO, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DEL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DE PASO ANIMAL MUNICIPAL EN CUMPLIMIETO DEL PLAN DE DESARROLLO COPACABANA CON SEGURIDAD 2020-2023* , por un valor de $32.000.000 y finalizó el 30 de junio de 2022. Valor: $32.000.000 Fecha de inicio: 09-jun-2021 Fecha de terminación: 30-jun-2022 TOTAL SMMLV: 35

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

					Valor del contrato actualizado a 2024: $45.500.000 - Contrato No. 242 de del 06 de mayo de 2021 y su acta de liquidación, suscrito con el municipio de Copacabana, cuyo objeto es *SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA ANIMALES DOMESTICOS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DEL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DE PASO ANIMAL MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COPACABANA CON SEGURIDAD 2020-2023* por valor de $32.000.000 y finalizó el 03 de marzo de 2022 Valor: $32.000.000 Fecha de inicio: 06-may-2021 Fecha de terminación: 03-mar-2022 TOTAL SMMLV: 35 Valor del contrato actualizado a 2024: $45.500.000 Consecuencia de lo anterior, el proponente enmendó de manera correcta el yerro detectado, pues allegó copia de dos contratos y sus respectivas actas de liquidación, razón por la cual CUMPLE con el requisito habilitante.

Alcaldía de Neiva

1.2.2	CRITERIOS DIFERENCIALES – MIPYME			X	
1.2.3	REGISTRO MERCANTIL			X	
1.2.4	**CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA:** Por la naturaleza del contrato, el oferente deberá diligenciar un anexo en el cual se compromete con el Municipio de Neiva a que conoce todos y cada uno de los bienes objeto de compra por parte del Municipio, así como las condiciones técnicas de los mismos, y que en el caso de ser adjudicatario del proceso, contará con los bienes ofertados y aceptados en los tiempos establecidos para la entrega de los mismos, con lo cual se ejecutará el contrato de manera continua, fluida, rápida, oportuna y eficaz. Debe certificarse en documento independiente el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas, que a continuación se describen. Estos aspectos técnicos son de estricto cumplimiento que no pueden obviarse por lo tanto serán evaluados como CUMPLE o NO CUMPLE.	X			Anexo No. 12 del proponente.
1.2.4	**13.4 REQUISITOS DE CONDICIONES MINIMAS REQUERIDAS:** El proponente debe certificar que se encuentra registrado ante el Instituto Colombiano				Anexa certificado de que se encuentra registrado ante el Instituto Colombiano Agropecuario ICA de fecha 26 de Marzo de 2021.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	Agropecuario ICA como expendedor de insumos agropecuarios, esto con el fin de garantizar la calidad de los insumos objeto del proceso para prevenir, controlar y reducir riesgos sanitarios, biológicos y químicos para caninos.	X			

CUMPLIMIENTO DE LA FICHA TÉCNICA:

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
PRODUCTOS MEDICOS VETERINARIOS					
1	SOLUCION INYECTABLE QUERCETOL-VET X 50 ML	Etamsilato (ciclonamina)	ML	X	
2	MELOXICAM GOTAS X 10ML	Meloxicam	ML	X	
3	UNGÜENTO CON TRICLOFON Y FENOL AL 1% X 60GR	Triclorfon, fenol 1% cantidad 100 mg	UND	X	
4	SOLUCION INYECTABLE MELOXICAM 0.5% X 10 ML	Meloxicam 5 mg frasco 10 ml	ML	X	
5	SOLUCION INYECTABLE AMOXICILINA (TRIHIDRATO) 150 MG - 50ML	Amoxicilina trihidrato 172,1 mg frasco x 100 ml	ML	X	
6	SOLUCION INYECTABLE ATROPINA X 50 ML UNIDAD (USO VETERINARIO)	Atropina sulfato 1mg	UND	X	
7	LACTATO DE RINGER X 1500 ML	actato de sodio, cloruro de sodio, cloruro de potasio, cloruro de calcio dihidratado	ML	X	

8	UNGÜENTO CON BACITRACINA DE ZINC, NEOMICINA, OXIDO DE ZINC Y EXCIPIENTES X 50 GR (USO VETERINARIO)	Bacitracina de zinc, Neomicina, Óxido de zinc, Excipientes c.s.p.	UND	X	
9	SOLUCION INYECTABLE XILACINA X 20 ML	Xilacina base 20 mg	ML	X	
10	UNGÜENTO CON BACITRACINA DE ZINC, NEOMICINA, OXIDO DE ZINC Y EXCIPIENTES X 300 GR (USO VETERINARIO)	Bacitracina de zinc, Neomicina, Óxido de zinc, Excipientes c.s.p.	UND	X	
11	SOLUCION INYECTABLE KETAMICINA CLORHIDRATO 50 ML (USO VETERINARIO)	Ketamina clorhidrato	UND	X	
12	SOLUCION DESINTECTANTE YODADA X 1000 ML USO EXTERNO (USO VETERINARIO)	Yodo (2%), ácido oleico, parafina, vaselina	ML	X	
13	SOLUCION DESINTECTANTE YODADA X 120 ML USO EXTERNO (USO VETERINARIO)	Yodo (2%), ácido oleico, parafina, vaselina	UND	X	
14	AMOXICILINA 200 MG, ÁCIDO CLAVULANICO 50 MG X 10 BLISTER UNIDAD	Amoxicilina / Acido Clavulánico	UND	X	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

15	AMOXICILINA 400 MG, ÁCIDO CLAVULANICO 100MG X 10 BLISTER UNIDAD	Amoxicilina / Acido Clavulánico	UND	X	
16	AMOXICILINA 40 MG, ÁCIDO CLAVULANICO 10 MG X 10 BLISTER UNIDAD	Amoxicilina / Acido Clavulánico	UND	X	
17	SOLUCION INYECTABLE, PENICILINA G SODICA, PENICILINA G PROCAINICA, PENICILINA G BENZATINICA (USO VETERINARIO) X 10ML	Penicilina G Benzatínica, Penicilina G Procaínica	UND	X	
18	SOLUCION INYECTABLE FUROSEMIDA Y EXIPIENTES X 50 ML UNIDAD (USO VETERINARIO)	DIURIVET NF Composición Por cada ml Furosemida 50 mg	UND	X	
19	UNGÜENTO CICATRIZANTE ANESTESICO, NEOMICIN SULFATO, ALANTOINA, LIDOCAINA, OXIDO DE ZINC, ACEITE DE KALAYA X 220 GR UNIDAD (USO VETERINARIO)	OXIDO DE ZINC, NEOMICINA SULFATO, ALANTOINA, LIDOCAINA, ACEITE DE KALAYA	UND	X	
20	SOLUCION INYECTABLE (PENICILINA G, PROCAINICA, PENICILINA G POTASICA, ESTREPTOMICINA) DEXAMETASONA X 20 ML UNIDAD (USO VETERINARIO)	Penicilina G procaínica, Penicilina G potásica, Estreptomicina, Dexametasona.	UND	X	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

21	SOLUCION INYECTABLE FLUNIXIN MEGLUMINA Y EXCIPIENTES X 50 ML UNIDAD (USO VETERINARIO)	Flunixin meglumina	UND	X	
22	SPRAY ANTISEPTICO DE PIEL, A BASE DE CLOTRIMAZOL, NEOMICINA Y DEXAMETASONA DE USO TOPICO X 1000 ML UNIDAD	base de Clorhexidina y Vitamina E	UND	X	
23	KETOPROFENO DE 20 MG X 10 TAB UNIDAD (USO VETERINARIO)	Ketoprofen	UND	X	
24	MELOXICAN SUSPENSION ORAL X 30 ML UNIDAD	celulosa microcristalina, citrato de sodio, crospovidona, estearato de magnesio, lactosa monohidrato y sílice coloidal anhidra.	ML	X	
25	ANTIPARASITARIO DE USO ORAL, FEBANTEL DE 150 MG, PAMATO DE PIRANTEL 145 MG, PRAZIQUANTEL 50MG, IVERMECTINA Y EXIPIENTES X 10 ML UNIDAD (USO VETERINARIO)	Febantel, Pamoato de Pirantel, Praziquantel, Ivermectina Excipientes	ML	X	
26	SOLUCION INYECTABLE PIRIDOXINA HCL, TIAMINA, RIBOFLAVINA Y FOSFATO DE SODIO X 500ML UNIDAD	Piridoxina HCl, Tiamina HCl, Riboflavina 5-fosfato de sodio, Nicotinamida, Cianocobalamina, D-pantenol, S-adenosil-L-metionina (SAMe), Dextrosa, Glutamato monosódico,L-Lisina HCl, L-Metionina 50 mg	ML	X	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

27	SOLUCION INNYECTABLE KETOPROFENO 10 MG X 50 ML UNIDAD (USO VETERINARIO)	Ketoprofeno – 100mg	ML	X	
28	SOLUCION INYECTABLE OXITETRACICLINA 100 MG X 250 ML UNIDAD (USO VETERINARIO)	Oxitetraciclina	ML	X	
29	CEFALEXINA P.A X BLISTER	celulosa microcristalina y estearato de magnesio	UND	X	
30	VENDAS DESECHABLES COFLEX 4 X 5 YDA	VENDAS DESECHABLES 4 X 5 YDA	UND	X	
31	COLLAR ISABELINO TALLA L	COLLAR ISABELINO COLLAR ISABELINO TALLA L	UNIDAD	X	
32	COLLAR ISABELINO TALLA M	COLLAR ISABELINO COLLAR ISABELINO TALLA M	UNIDAD	X	
33	COLLAR ISABELINO TALLA S	COLLAR ISABELINO COLLAR ISABELINO TALLA S	UNIDAD	X	
34	COLLAR ISABELINO TALLA XL	COLLAR ISABELINO COLLAR ISABELINO TALLA XL	UNIDAD	X	
35	JERINGA DESECHABLE X 5 ML	JERINGA DESECHABLE DESECHABLE X 5 ML	UNIDAD	X	
36	SUTURA SINTETICA ABSORVIBLE No. 2-0 X UND	SUTURA QUIRURJICA No. 2-0	UNIDAD	X	
37	CUCHILLA QUIRURJICA	CUCHILLA QUIRURJICA	UNIDAD	X	
38	JERINGA DESECHABLE X 3 ML	JERINGA DESECHABLE CAJA	UNIDAD	X	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

39	AGUJA DESECHABLE 21X1 1/2	AGUJA DESECHABLE DESECHABLE 21X1 ½	UNIDAD	X	
40	CATETER INTRAVENOSO 24 X 3/4 X UND UNIDAD	CATETER INTRAVENOSO 4	UNIDAD	X	
41	SUTURA SINTETICA ABSORBIVLE No. 1-0 X UND	SUTURA QUIRURJICA No. 1-0	UNIDAD	X	
42	CATETER INTRAVENOSO 16X2" UNIDAD	CATETER INTRAVENOSO CATETER INTRAVENOSO 16X2"	UNIDAD	X	
43	CATETER INTRAVENOSO 22 X 1 X UND UNIDAD	CATETER INTRAVENOSO 1	UNIDAD	X	
44	GUANTE DE LATEX EXTERIL	GUANTE CIRUGIA LARGE	UNIDAD	X	
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
CONCENTRADO					
45	CONCENTRADO CANINO ADULTOS X 30 KG	arina de Pollo y/o Harina de Carne y/o Harina de sangre, Levadura, Gluten de Maíz, harina de Trigo y/o Harina de Arroz y/o Harina de Maíz Precocido, Melaza y/o Azúcar, Torta de Soya y/o Torta de Ajonjolí, Soya Extruida, Sebo Animal y/o Aceite Vegetal, Galleta, Sal	KG	X	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

46	CONCENTRADO FELINO X 15 KG	Vitaminas A, D3, E, K, Riboflavina, Tiamina, Niacina, Piridoxina, Biotina, Acido Fólico, Pantotenato de Calcio, Cloruro de Colina. Antioxidantes: B.H.T o Acetato de Tocoferol. Aminoácidos Sintéticos: Lisina, Metionina.	KG	X	

1.3	EVALUACIÓN ECONÓMICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	REVISIÓN/OBSERVACIÓN
1.3.1	**OFERTA ECONOMICA / PRESUPUESTO OFICIAL:** Para la modalidad de Mínima Cuantía, se evalúa el menor precio (siempre que se acrediten los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y organizacionales).	X			**Valor total ofertado: $80.000.000** Correspondiendo a la única oferta. La oferta contiene los ítems requeridos y los valores unitarios y el total**, no superan los establecidos por la Entidad.** Teniendo en cuenta la Guía para la revisión de Posibles precios artificialmente bajos, se aplica la herramienta de comparación absoluta en razón al número de ofertas presentadas. **Presupuesto unitarios oficial:** $1,375,521. **Umbral unitarios 20%:** $1.100.416,8 **Valor unitarios oferta:** $ 1.231.240,00 Se verifica que la oferta no es menor al 20% del presupuesto oficial, es decir, no está incursa en precio artificialmente bajo

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

PRECIO OFERTA: La oferta contiene los ítems requeridos, los valores unitarios y el total de unitarios **, no superan los establecidos por la Entidad.**

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	70122000	VENDAS DESECHABLES COFLEX 4 X 5 YDA	1,00	UN	9.000,00	7.900,00	7.900,00
2	70122000	COLLAR ISABELINO TALLA L	1,00	UN	12.850,00	11.300,00	11.300,00
3	70122000	COLLAR ISABELINO TALLA M	1,00	UN	9.550,00	8.400,00	8.400,00
4	70122000	COLLAR ISABELINO TALLA S	1,00	UN	6.900,00	6.100,00	6.100,00
5	70122000	COLLAR ISABELINO TALLA XL	1,00	UN	14.700,00	12.950,00	12.950,00
6	70122000	SOLUCION INYECTABLE QUERCETOL-VET INY X 50 ML	1,00	UN	61.600,00	54.200,00	54.200,00
7	70122000	MELOXICAM GOTAS X 10ML	1,00	UN	8.500,00	7.500,00	7.500,00
8	70122000	UNGÜENTO CON TRICLOFON Y FENOL AL 1% X 60GR	1,00	UN	7.200,00	6.350,00	6.350,00
9	70122000	SOLUCION INYECTABLE MELOXICAM 0.5% X 10 ML	1,00	UN	16.500,00	14.600,00	14.600,00
10	70122000	CONCENTRADO CANINO ADULTOS X 30 KG	1,00	UN	108.600,00	105.350,00	105.350,00
11	70122000	CONCENTRADO FELINO X 15 KG	1,00	UN	115.000,00	111.550,00	111.550,00
12	70122000	SOLUCION INYECTABLE AMOXICILINA (TRIHIDRATO) 150 MG - 50ML	1,00	UN	44.000,00	38.700,00	38.700,00
13	70122000	SOLUCIONN INYECTABLE ATROPINA X 50 ML UNIDAD (USO VETERINARIO)	1,00	UN	26.900,00	23.700,00	23.700,00
14	70122000	LACTATO DE RINGER X 1500 ML	1,00	UN	9.250,00	8.150,00	8.150,00
15	70122000	UNGÜENTO ANTISEPTICO, CICATRIZANTE DERMATOLOGICO X 50 GR UNIDAD	1,00	UN	13.500,00	11.900,00	11.900,00
16	70122000	SOLUCION INYECTABLE XILACINA X 20 ML	1,00	UN	46.100,00	40.600,00	40.600,00
17	70122000	UNGÜENTO ANTISEPTICO, CICATRIZANTE DERMATOLOGICO X 300 GR UNIDAD	1,00	UN	39.000,00	34.400,00	34.400,00
18	70122000	SOLUCION INYECTABLE, HIPNOANALGESICO OPIOIDE, ANESTÉSICO X 50ML UNIDAD (USO VETERINARIO)	1,00	UN	98.750,00	86.900,00	86.900,00
19	70122000	SOLUCION DESINTECTANTE YODADA X 1000 ML USO EXTERNO	1,00	UN	37.800,00	33.300,00	33.300,00
20	70122000	SOLUCIÓN DESINFECTANTE YODADA 120 ML (USO EXTERNO)	1,00	UN	7.000,00	6.200,00	6.200,00
21	70122000	JERINGA DESECHABLE X 5 ML	1,00	UN	350,00	300,00	300,00

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

21	70122000	JERINGA DESECHABLE X 5 ML	1,00	UN	350,00	300,00	300,00
22	70122000	SUTURA SINTETICA ABSORVIBLE No. 2-0 X UND UNIDAD	1,00	UN	9.500,00	8.350,00	8.350,00
23	70122000	CUCHILLA BISTURI No 24 UNIDAD	1,00	UN	390,00	350,00	350,00
24	70122000	AMOXICILINA 200 MG, ÁCIDO CLAVULANICO 50 MG X 10 BLISTER UNIDAD	1,00	UN	34.000,00	29.900,00	29.900,00
25	70122000	AMOXICILINA 400 MG, ÁCIDO CLAVULANICO 100MG X 10 BLISTER UNIDAD	1,00	UN	46.600,00	41.000,00	41.000,00
26	70122000	AMOXICILINA 40 MG, ÁCIDO CLAVULANICO 10 MG X 10 BLISTER UNIDAD	1,00	UN	19.200,00	16.900,00	16.900,00
27	70122000	COMBINACION ANTIBIOTICA DE 3 PENICILINAS, PARA EL CONTROL ANTIBACTERIANO X 10 MM UNIDAD	1,00	UN	28.000,00	24.650,00	24.650,00
28	70122000	JERINGA DESECHABLE X 3 ML	1,00	UN	220,00	200,00	200,00
29	70122000	SOLUCION INYECTABLE FUROSEMIDA Y EXIPIENTES X 50 ML UNIDAD	1,00	UN	25.950,00	22.850,00	22.850,00
30	70122000	UNGÜENTO CICATRIZANTE ANESTÉSICO X 220 GR UNIDAD	1,00	UN	50.650,00	44.600,00	44.600,00
31	70122000	SOLUCION INYECTABLE (PENICILINA G, PROCAINICA, PENICILINA G POTASICA, ESTREPTOMICINA) DEXAMETASONA X 20 ML UNIDAD	1,00	UN	27.000,00	23.800,00	23.800,00
32	70122000	AGUJA DESECHABLE 21X1 1/2	1,00	UN	160,00	150,00	150,00
33	70122000	CATETER INTRAVENOSO 24 X 3/4 X UND UNIDAD	1,00	UN	1.700,00	1.500,00	1.500,00
34	70122000	SUTURA SINTETICA ABSORBIVLE No. 1-0 X UND UNIDAD	1,00	UN	9.500,00	8.400,00	8.400,00
35	70122000	CATETER INTRAVENOSO 16X2" UNIDAD	1,00	UN	1.700,00	1.500,00	1.500,00
36	70122000	CATETER INTRAVENOSO 22 X 1 X UND UNIDAD	1,00	UN	1.700,00	1.500,00	1.500,00
37	70122000	GUANTE LATEX ESTERIL	1,00	UN	270,00	240,00	240,00
38	70122000	SOLUCION INYECTABLE FLUNIXIN BASE Y EXCIPIENTES X 50 ML UNIDAD	1,00	UN	66.250,00	58.300,00	58.300,00
39	70122000	SPRAY ANTISEPTICO DE PIEL, EROSIONES, HERIDAS SUPERFICIALES X 1000 ML UNIDAD	1,00	UN	60.600,00	53.350,00	53.350,00

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

40	70122000	ANTINFLAMATORIO, ANALGESICO, ANTIPITERICO BLISTER X 10 TAB UNIDAD (USO VETERINARIO)	1,00	UN	14.400,00	12.700,00	12.700,00
41	70122000	MELOXICAN SUSPENSION X 30 ML UNIDAD	1,00	UN	15.600,00	13.800,00	13.800,00
42	70122000	ANTIPARASITARIO X 10 ML UNIDAD	1,00	UN	10.600,00	9.350,00	9.350,00
43	70122000	SOLUCIO INYECTABLE PIRIDOXINA HCL, TIAMINA, RIBOFLAVINA Y FOSFATO DE SODIO X 500ML UNIDAD	1,00	UN	48.000,00	42.250,00	42.250,00
44	70122000	DOLOFENO X 50 ML UNIDAD	1,00	UN	42.900,00	37.750,00	37.750,00
45	70122000	EMICINA 100 X 250 ML UNIDAD	1,00	UN	166.100,00	146.200,00	146.200,00
46	70122000	CEFALEXINA P.A X BLISTER	1,00	UN	1.480,00	1.300,00	1.300,00

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN FINAL:

Cumplida la verificación de los requisitos técnicos, se concluye que **INVERSIONES ALA S.A.S.., CUMPLE** con los requisitos de **CONTENIDO TÉCNICO Y ECONÓMICOS**, ya que subsano de forma correcta los requerimientos que habían sido solicitados, entre tanto, la citada propuesta **CUMPLE**.

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN TECNICA Y FINANCIERA FINAL

PROPONENTE	TÉCNICA	FINANCIERA
INVERSIONES ALA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE

Nilson Alberto Llanos Trujillo.

NILSON ALBERTO LLANOS TRUJILLO
EVALUADOR TÉCNICO Y FINANCIERO

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva